



Universidad de Jaén

Servicio de Personal

Resolución de 23 de febrero de 2024 de la Universidad de Jaén, por la que se declara desierta un contrato en régimen laboral con duración temporal en la categoría de Titulado Superior (Gestor de Proyectos Europeos) Proyecto de alianza de Universidad Europea NEOLAÍA. Ref: 2023/06.

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.1 de la Resolución de 22 de noviembre de 2023 de la Universidad de Jaén, por la que se anuncia la Convocatoria de concurso público para la adjudicación de un contrato laboral, en la categoría profesional de Titulado Superior (Gestor de Proyectos Europeos) Proyecto de Alianza de Universidad Europea NEOLAÍA, REF: 2023/06, la Comisión de Valoración, en uso de las facultades que ostenta y no habiendo alcanzado ningún candidato la puntuación mínima establecida, ha resuelto declarar **DESIERTA** la plaza convocada.

Contra la presente Resolución las personas interesadas podrán presentar alegaciones a partir del día siguiente a su publicación y en el plazo de cinco días hábiles, transcurrido el cual se elevará a definitiva o se confeccionará la lista definitiva de aspirantes que será expuesta al público en el tablón de anuncios de la Universidad de Jaén, siendo impugnabile directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

El escrito de alegación se deberá presentar preferentemente de forma telemática en el Registro General Electrónico Común (REC) a través de la siguiente dirección web: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>, también se puede presentar en el Registro General de la Universidad de Jaén (Edificio B-1) o en la forma establecida en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Jaén, 23 de febrero de 2024

Alfonso Jesús Cruz Lendínez
Presidente de la Comisión de Valoración

